



*RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2017, de la Dirección General de Función Pública, por la que se acuerda el emplazamiento a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 41/2017 e interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Badajoz. (2017060518)*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Badajoz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo por la representación procesal de D.ª Azucena Fiego Anselmo contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto contra la calificación obtenida en el segundo ejercicio de oposición del proceso selectivo para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario promoción interna del Cuerpo Técnico, Categoría Administración General, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, convocado por Orden de 27 de diciembre de 2013.

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y dando debido cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Badajoz, se emplaza a los posibles interesados para que puedan comparecer en el procedimiento abreviado número 41/2017 que se indica, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Asimismo se indica que de personarse fuera del plazo indicado, se le tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 14 de marzo de 2017.

La Directora General de Función Pública,  
MARÍA DEL CARMEN VICENTE RIVERO

